



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por
la Unión Europea



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE



Sintiendo Europa II

**Proyecto Sintiendo Europa -II, Programa ERASMUS + _ DiscoverEU Acciones de inclusión.
Lista provisional de candidatos admitidos y participantes que deben subsanar.
Baremo provisional**

A los efectos de seleccionar a los/las participantes del Proyecto Sintiendo Europa II, Programa ERASMUS + DiscoverEU Acciones de inclusión, la Comisión Evaluadora de dicho proyecto aprueba la lista provisional de candidatos admitidos, excluidos y aquellos que deben subsanar la solicitud; y hace pública dicha lista junto con el baremo provisional de méritos de los candidatos.

Participante_nº DNI	Estado	Baremo provisional
***9962**	Admitido	3,75
***0403**	Admitido	4
***0440**	Admitido Subsanable	0,30
***0307**	Admitido	1,25
***1385**	Admitido	6,50
***3475**	Excluido Causa de la exclusión 2	
***5289**	Admitido	1
***5000**	Admitido	1,20
***4580**	Admitido	1,20
***4292**	Admitido	4,25
***9481**	Admitido	5,30



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por
la Unión Europea



ESCUELA DE ARTE
ALBACETE

Sintiendo Europa II

Causas de la exclusión
1. Presenta la solicitud fuera de plazo.
2. No presenta la copia del documento que acredite estar matriculado en la EA.
3. No presenta la copia del DNI por ambos lados.
4. Alumnado que no posee la edad requerida de entre 18 y 30 años.
5. Alumnado que no posee la nacionalidad española o permiso de residencia.
6. Alumnado que requieran apoyo de terceras personas y que tiene limitada su capacidad de obrar (este punto se comprueba con los datos que cuenta la escuela de la persona).

Ordenación de la lista provisional de las personas participantes

Entre aquellas personas solicitantes que cumplan los requisitos para participar, se llevará a efecto la priorización para participar en la presente convocatoria, atendiendo al baremo y teniendo en cuenta a la hora de elaborar la lista definitiva de admitidos/as, que de entre el alumnado elegido, no podrá haber un porcentaje de hombres superior al 60% ni de mujeres inferior al 40%, y viceversa.

Desempate

En caso de empate, se resolverá atendiendo a los siguientes criterios: el de mayor puntuación en el punto 5, en caso de que el empate persista el de mayor puntuación en el punto 1. En caso de mantenerse el empate la selección se hará por sorteo.

Reclamación y/o Subsanación

Contra dicha resolución se podrá reclamar, así como subsanar la solicitud presentada, en el plazo de dos días hábiles (hasta el martes 19 de marzo de 2024, inclusive), a través del formulario de reclamación que se encuentra en la página web de la Escuela de Arte de Albacete:

<https://escueladeartealbacete.org/category/erasmus/>

Dña. Laura Marcela Carrascal Escribano
Presidenta

Albacete, 15 de marzo de 2024
Dña. Rocío Piqueras Gómez
Secretaria